293 05

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción,6 de junio de 2024.-

Nota DAJ/IED Nº 38/2024

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO. N° 310/2024, referente al llamado a CD PAC N° 18/2024: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE - SEGUNDO LLAMADO ID 436643, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

Si bien ya se encuentra en plena vigencia la **LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, así como el **Decreto 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** es importante señalar que el presente marco normativo prevé cuanto sigue:

- ***Artículo 157.- Reglamentación.***
  Una vez dictado el Decreto, el Ministerio de Hacienda formulará los reglamentos técnicos del Sistema Nacional de Suministro y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los reglamentos del Sistema Nacional de las Contrataciones Públicas.
- ***Artículo 159.- Vigencia de normas anteriores.***
  "...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria..."
- ***Artículo 160.- Fecha de entrada en vigencia de la Ley.***
  La presente Ley entrará en vigencia a partir de la publicación del decreto reglamentario.

En este sentido es importante indicar que el ente normativo (DNCP) ha emitido la Circular N° 8/23, estableciendo cuanto sigue: *"...Ejercicio Fiscal 2023 – Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2024..."* La misma se halla concordante con la Resolución M.E.F N° 14/2023.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
06 JUN. 2024
Firma: Hora: 12:30
Aclaración:
Corte Suprema de Justicia

CD PAC N° 18/2024: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE - SEGUNDO LLAMADO ID 436643

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	PAMAQ S. A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/4	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	5	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	7	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	6	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	7	CUMPLE SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	7	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES		
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	7	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	7	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL.	7	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera		
Balance General y Estados de Resultados del año 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).	7	CUMPLE SIPE
Formulario 500 para el año 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	7	CUMPLE SIPE
Experiencia Requerida		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTOS DE DISPENSADORES DE AGUA) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas acompañados de las documentaciones que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	24/68, 7	CUMPLE
Capacidad Técnica		
1. Declaración jurada en la cual el oferente manifiesta que cuenta con la capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	9	CUMPLE
2. Declaración jurada en la cual oferente manifiesta que será de entera responsabilidad del mismo, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	10	CUMPLE
3. Constancia de visita e inspección de los equipos instalados en la Dirección General de los Registros Públicos, en caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada de que conoce los equipos instalados en el sitio de la prestación del servicio.	11	CUMPLE
4. Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	14/23	No fue traducida al español toda la documentación en idioma extranjero
5. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	12	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos